

Rut : 69.170.400-9
Dirección : Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 30-07-2018 17:26:48
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-485-MC18

SEÑOR (ES) : PALOMERA Y CIA LTDA	A Sr (a) : Pilar Palomera Navarro
DIRECCIÓN : Lincoyan 441 Concepción Región del Biobío	FONO : (56)(41) 237233
RUT : 86.381.100-7	FAX : (56)(41) 237233

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE OVILLOS DE LANA, PARA TALLER DE TELAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Jenny Paola Aburto Aburto 56-43-2633458 aburtojenny@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
11121803	Lino	50 Ovillo	OVILLOS DE LANA CREBEL, VARIEDAD DE COLORES.	OVILLOS DE LANA CREBEL, VARIEDAD DE COLORES.	720,17	0,00	0,00	36.008

Orden de Compra
Adquisición inferior a 3
UTM (Debe presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	36.008
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	36.008
19% IVA	\$	6.842
Total	\$	42.850

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1352 del sistema Presupuesto Municipa.

Fuente Financiamiento: CUENTA N° 215-22-04-999 (4)

Observaciones:

ADQ. DE OVILLOS DE LANA, PARA TALLER DE TELAR LAS AGUILAS SUR, SOLICITADA A TRAVEZ DE ORDEN DE PEDIDO N° 320, COORDINAR CON DEPTO SOCIAL AL FONO:432633444.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>